



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

29 NOV. 2002

RES. H No. 1617-02

Expte.No.4.307-02

VISTO:

El pedido formulado por la Mgst. Amelia Marta Royo, en el que solicita aprobación como curso de Posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Literarios de Frontera: "TEORIAS LATINOAMERICANAS"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 221-02, aconseja solamente la aprobación del programa;

Que corresponde por lo tanto hacer extensiva la autorización como Seminario de Posgrado a la asignatura curricular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- TENER POR AUTORIZADO como Seminario de Posgrado la asignatura curricular: TEORIAS LATINOAMERICANAS, de la Maestría en Estudios Literarios de Frontera, que estará a cargo del Dra. ELENA MARIA ALTUNA.-

ARTICULO 2o.- DETERMINAR que las tramitaciones derivadas de lo dispuesto en el Art. 1o., deberán regirse dentro de los lineamientos aprobados para la realización de cursos de posgrado.-

ARTICULO 3o.-FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

- DE POSGRADO CON EVALUACION: \$ 50.00.- (PESOS CINCUENTA)
- DE ACTUALIZACION SIN EVALUACION: \$ 30.00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la Maestría en Estudios Literarios de Frontera, Departamentos de Posgrado, Rendición de Cuentas y Docencia, Dirección Administrativa Contable y Tesorería de la Universidad.-



Susana Ines Fernandez
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

1

Dr. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA